

SANEAMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO

Conferencia: Lic. Lizardo Sosa



Presidente del Banco de Guatemala

Guatemala, 1 de abril de 2003

CONTENIDO

- I. SITUACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO EN 1999
- II. ACCIONES PARA CONSOLIDAR LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y FINANCIERA
- III. CAPITALIZACIÓN BANCARIA
- IV. FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL
- V. MECANISMOS LEGALES PARA EL MANEJO DE UNA CRISIS
- VI. CASO BANORO

I. SITUACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO EN 1999

SITUACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO EN 1999

Resultados del Programa de Evaluación del Sistema Financiero (PESF):

ü Incremento de préstamos malos.

ü Reservas insuficientes.

ü Deterioro en la adecuación de capital.

ü Reducción de la rentabilidad.

ü La cartera mala pudo haber sido mayor (offshore).

ü Inexistencia de Supervisión y Contabilidad consolidadas.

ü Marco legal financiero débil.

ü Discrecionalidad del Banco Central para actuar como prestamista de última instancia.

II. ACCIONES PARA CONSOLIDAR LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y FINANCIERA

ACCIONES PARA CONSOLIDAR LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PAIS AÑO 2000

- n Disciplina Fiscal
- n Reforma tributaria
- n Control Monetario
- n Consecución de un Acuerdo *Stand-By* con el FMI
- n Enfrentar el problema del Sistema Financiero
- n Reforma a leyes financieras:
 - ü Fortalecimiento de la supervisión financiera
 - ü Normas prudenciales
 - ü Banca *Off-shore*
 - ü Restitución del patrimonio del BANGUAT
 - ü Implementación Red de Seguridad Bancaria

ACCIONES PARA CONSOLIDAR LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PAIS AÑOS 2000 - 2002

REALIZADAS:

- n Disciplina Fiscal
- n Reforma tributaria en 2001
- n Control Monetario
- n Intervención de 3 Bancos y 2 Financieras
- n Firma y cumplimiento del Acuerdo *Stand-By* con el FMI
- n Reforma a leyes financieras:
 - ü Fortalecimiento de la supervisión financiera
 - ü Norma prudenciales
 - ü Banca *Off-shore*
 - ü Legislar la restitución del patrimonio del BANGUAT
 - ü Préstamo BID US\$200.0 millones

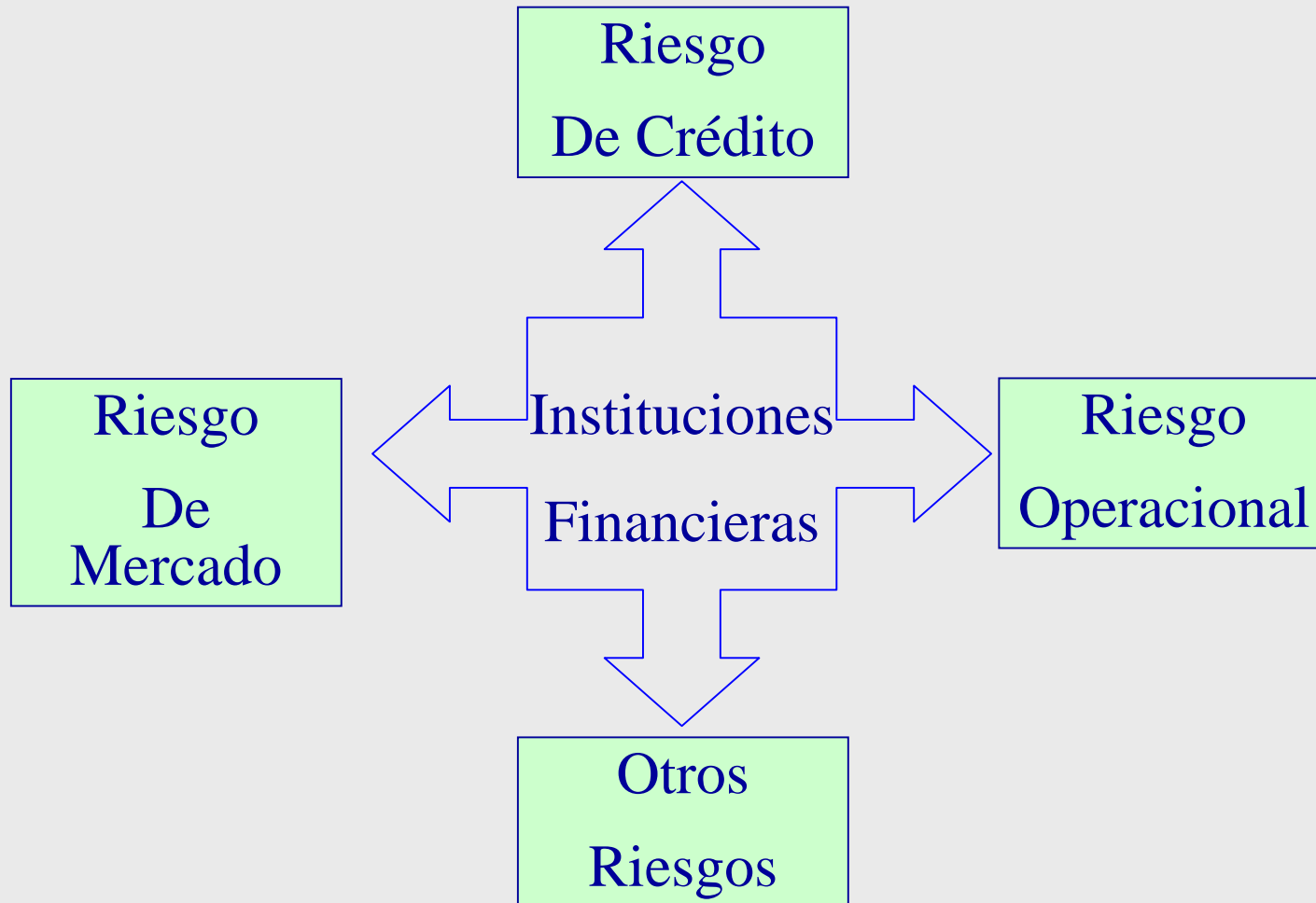
ACCIONES PARA CONSOLIDAR LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y FINANCIERA DEL PAIS

EN PROCESO:

- n Exención fiscal para facilitar compra-venta de cartera.
- n Fortalecimiento de RMI (Blindaje).
- n Restitución del capital del Banco de Guatemala.
- n Extensión del acuerdo *Stand-By* con el FMI.
- n Traslado de recursos de privatización al FOPA.
- n Promover fusión de 2 Bancos.
- n Préstamo Sectorial Financiero del Banco Mundial.
 - ü FOPA
 - ü Fondo Fiduciario de Capitalización Bancaria (FFCB)

III. CAPITALIZACIÓN BANCARIA

LOS BANCOS ESTÁN OBLIGADOS A CUBRIR CON SU CAPITAL LOS EVENTUALES RIESGOS A QUE ESTÁN EXPUESTOS SUS ACTIVOS



1. EJEMPLOS DE LA SITUACIÓN DE CAPITAL PARA:
 - Un banco sano
 - Un banco quebrado
 - Un banco por fusionar o cerrar

BANCO SANO			
CARTERA BUENA 100%			
ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
CARTERA DE CRÉDITOS	1,090	DEPÓSITOS	1,100
OTROS ACTIVOS	780	OTROS PASIVOS	573
		CAPITAL CONTABLE	197
TOTAL	1,870	TOTAL	1,870

Nota: en este caso el banco requiere un capital mínimo de Q187.0 millones (10%) para cubrir el riesgo de sus activos.

BANCO SANO			
CARTERA CON PROBLEMAS 8%			
ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
CARTERA DE CRÉDITOS	↓ 1,068	DEPÓSITOS	1,100
CARTERA AL DÍA	1,003		
CARTERA CON PROBLEMAS	87		
(-) PROVISIÓN CARTERA	22		
OTROS ACTIVOS	780	OTROS PASIVOS	573
		CAPITAL CONTABLE	↓ 175
		CAPITAL Y RESERVAS	197
		(-) PROVISIÓN CARTERA	22
TOTAL	↓ 1,848	TOTAL	↓ 1,848

Nota: en este caso el banco requiere un capital mínimo de Q184.8 millones (10%) para cubrir el riesgo de sus activos, por lo tanto, requiere un incremento en su capital de Q9.8 millones.

BANCO QUEBRADO			
CARTERA CON PROBLEMAS 70%			
ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
CARTERA DE CRÉDITOS	↓ 403	DEPÓSITOS	1,100
CARTERA AL DÍA	327		
CARTERA CON PROBLEMAS	763		
(-) PROVISIÓN CARTERA	687		
OTROS ACTIVOS	780	OTROS PASIVOS	573
		CAPITAL CONTABLE	↓ -490
		CAPITAL Y RESERVAS	197
		(-) PROVISIÓN CARTERA	687
TOTAL	↓ 1,183	TOTAL	↓ 1,183

Nota: en este caso el banco requiere un capital mínimo de Q118.3 millones (10%) para cubrir el riesgo de sus activos. Sin embargo el Banco registra un capital negativo de Q490.0 millones, por lo que, para poder regularizar su situación, requiere un aporte de capital de Q608.0 millones (Q490 + Q118).

BANCO POR FUSIONAR O CERRAR					
CARTERA CON PROBLEMAS 46%					
ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL			
CARTERA DE CRÉDITOS	↓	<u>168</u>	DEPÓSITOS	448	
CARTERA AL DÍA		168			
CARTERA CON PROBLEMAS		143			
(-) PROVISIÓN CARTERA		143			
OTROS ACTIVOS		392	OTROS PASIVOS	166	
			CAPITAL CONTABLE	↓	<u>-54</u>
			CAPITAL Y RESERVAS		89
			(-) PROVISIÓN CARTERA		143
TOTAL	↓	560	TOTAL	↓	560

Nota: en este caso el banco requiere un capital mínimo de Q56.0 millones (10%) para cubrir el riesgo de sus activos. Sin embargo el Banco registra un capital negativo de Q54.0 millones, por lo que, para poder regularizar su situación, requiere un aporte de capital de Q110.0 millones.

IV. FORTALECIMIENTO PATRIMONIAL

IMPORTANCIA DE LLEVAR A CABO LA REFORMA LEGAL FINANCIERA

- Evitar que bancos insolventes generen pánico financiero.
- Facilitar la salida de bancos del mercado en forma ordenada (fusiones).
- En caso extremo proceder a suspender operaciones, aplicar el FOPA y la liquidación bancaria.
- Crear condiciones para un Sistema Bancario solvente y competitivo.

SISTEMA BANCARIO
FORTALECIMIENTO DE LA CAPITALIZACIÓN BANCARIA
1998 - 2002
Millones de Quetzales

AÑOS	Capital Contable	Patrimonio Computable	Patrimonio Requerido sobre Total Afecto	POSICIÓN PATRIMONIAL (PC-PR)	FORTALECIMIENTO CAPITAL CONTABLE ACUMULADO	INDICADOR DE SOLVENCIA PATRIMONIAL
1998	2,874	2,828	1,819	1,009	-	12.4
1999	3,892	3,665	2,111	1,554	1,018	1/ 13.9
2000	4,522	4,157	2,624	1,533	1,648	1/ 14.3
2001	4,866	4,431	3,110	1,321	1,992	2/ 14.2
2002	5,530	5,044	3,351	1,693	2,656	2/ 15.1

1/ EN 1999, INCLUYE Q 317.8 MILLONES DEL CAPITAL DE 3 BANCOS INTERVENIDOS EN 2001; Y, EN 2000 INCLUYE Q 282.0 MILLONES POR EL MISMO CONCEPTO.

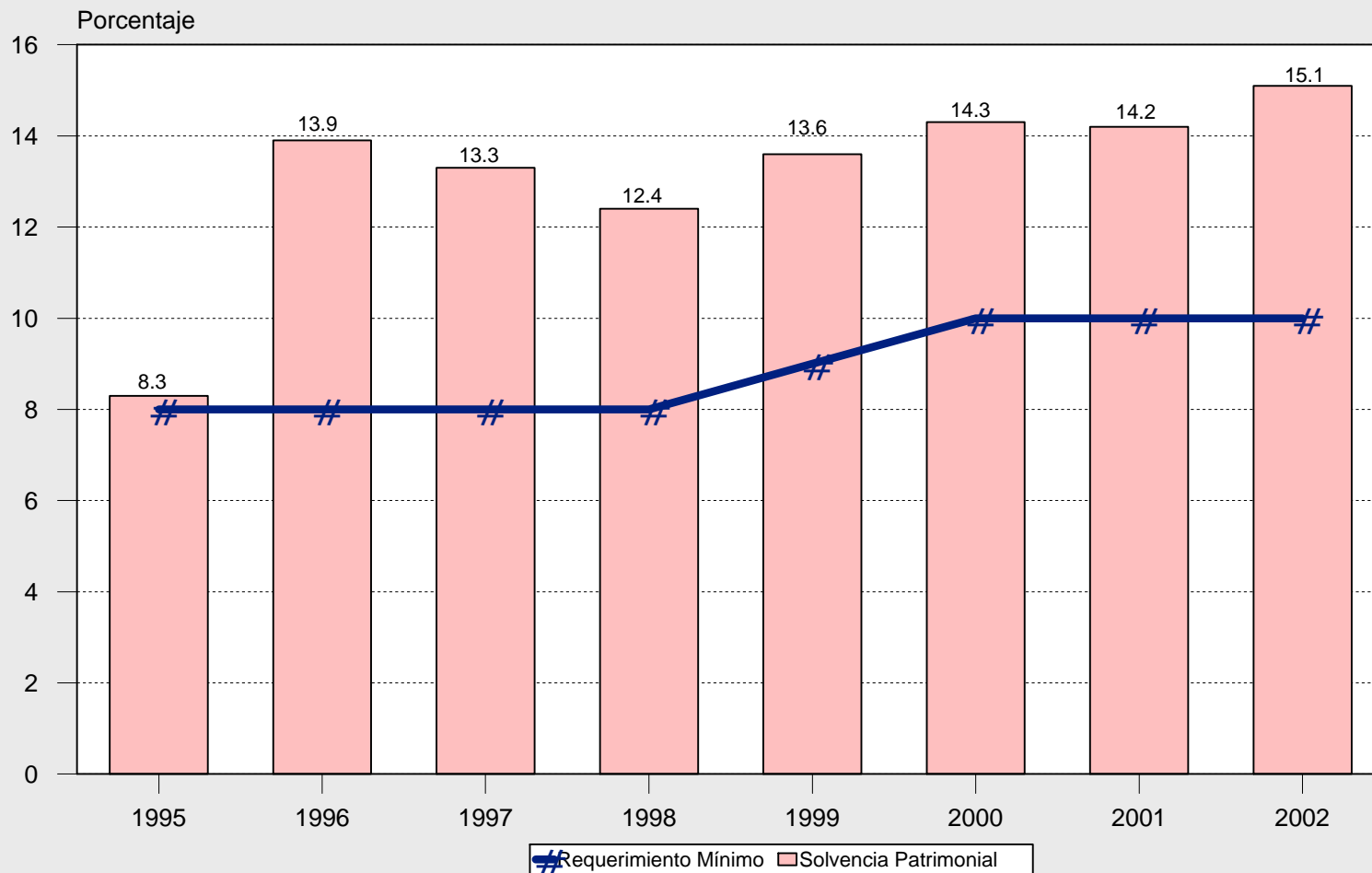
2/ NO INCLUYE A LOS BANCOS INTERVENIDOS.

SISTEMA BANCARIO

FORTALECIMIENTO DE LA CAPITALIZACIÓN BANCARIA

EN AÑOS RECIENTES

Diciembre 1995 – diciembre 2002



* Definida como Patrimonio Computable sobre el total de activos afectos ponderados por riesgo.

Nota: de 1996 a 1999 el requerimiento mínimo de capital era el 8% sobre los activos afectos ponderados por riesgo.

Conforme Dto. 26-99 del Congreso de la República, en 2000 el 9% y, a partir del 2001, el 10%.

V. MECANISMOS LEGALES PARA EL MANEJO DE UNA CRISIS

- Costos de una crisis financiera
- Fortalecimiento del sistema financiero en el marco jurídico vigente hasta mayo 2002
- Fortalecimiento del sistema financiero en el marco de la nueva legislación financiera

1. COSTOS DE UNA CRISIS FINANCIERA

- La volatilidad experimentada en el mercado financiero mundial obliga a considerar la posibilidad de ocurrencia de una crisis bancaria en nuestro país.
- Una crisis local, aunque se inicie en entidades pequeñas, podría generar inestabilidad, desconfianza y pérdidas significativas a los ahorrantes.

- La crisis podría iniciarse con el no pago de los depósitos de un banco.
- Independiente de su tamaño, la imposibilidad de cobro de los depositantes genera incertidumbre.
- Los ahorrantes acuden masivamente a procurar el cobro de sus depósitos.
- La incertidumbre se extiende y se inicia la crisis.

a) SE ESTIMA QUE LOS COSTOS DE LAS CRISIS SON ELEVADOS.

La crisis de contagio se agudiza, lo cual podría provocar la restitución de depósitos a cuentahabientes de varios bancos. Si se restituyen los depósitos cubiertos por el FOPA a los 10 bancos más pequeños del sistema (supuesto menor), dicho Fondo debería disponer, al 31 de diciembre de 2002, de aproximadamente Q931.6 millones (equivalente al 0.5% del PIB).

b) CONTAGIO PSICOLÓGICO

El contagio financiero genera pánico e incertidumbre en los cuentahabientes con más de Q20,000.00 lo que deriva en una corrida bancaria. Los bancos débiles pierden depósitos y pueden colapsar.

C) LA CRISIS SE GENERALIZA RÁPIDAMENTE (crisis sistémica) LO QUE IMPLICA:

- El Estado debe responder por el monto correspondiente a los depósitos cubiertos por el FOPA, Q11.2 millardos, lo que equivale a un 6.2% del PIB (al 31-12-02);
- Interrupción del proceso de intermediación financiera;
- Pérdida de financiamiento de la actividad productiva;

... LA CRISIS SE GENERALIZA...

- **Caída abrupta del crecimiento del PIB (i.e.: Argentina experimentó en 2002 una caída cercana al 10.9% del PIB);**
- **Fuga de capitales que genera una CRISIS DEL TIPO DE CAMBIO;**
- **Inefectividad total de las políticas fiscal y monetaria; y,**
- **Crisis económica y política**

2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FIANCIERO EN EL MARCO JURÍDICO VIGENTE HASTA MAYO DE 2002

INTERVENCIONES Y LIQUIDACIONES BANCARIAS

- ü En 2001 la autoridad monetaria decidió intervenir tres entidades bancarias:
 - § Banco Empresarial, S.A.
 - § Banco Metropolitano, S.A.
 - § Banco Promotor, S.A.
- ü Dichas entidades fueron intervenidas con base en la Ley para la Protección del Ahorro (FOPA), al haber incurrido en graves irregularidades administrativas y serios problemas financieros
- ü En conjunto, el pasivo de las entidades intervenidas representó alrededor del 6.5% del pasivo del sistema bancario

INTERVENCIONES Y LIQUIDACIONES BANCARIAS

ü En 2001, adicionalmente el ente fiscalizador, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Bancos anterior, solicitó a la autoridad judicial que dictara la declaración del estado de quiebra de dos sociedades financieras:

§ Financiera Agrocomercial, S.A.

§ Financiera Metropolitana, S.A.

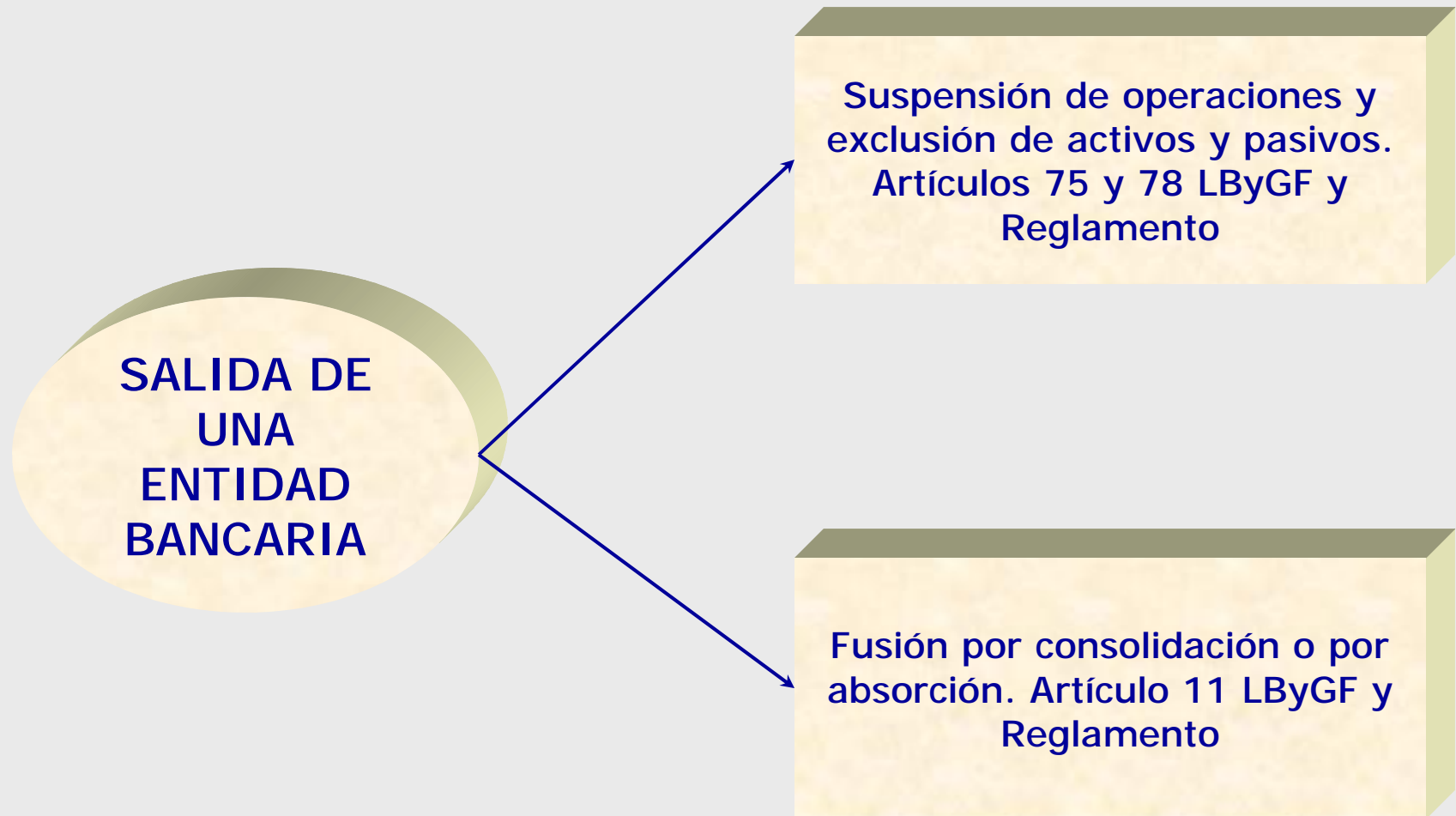
FUSIONES BANCARIAS

La Ley de Bancos, vigente hasta 2002, contemplaba las fusiones bancarias, en cuyo marco la Junta Monetaria autorizó las siguientes:

- ü Banco del Café, S.A. con Multibanco, S.A. (por absorción, julio 1999)
- ü Banco Reformador, S.A. con Banco de la Construcción, S.A. (por absorción, agosto 2000)
- ü Banco del Agro, S.A. con Banco Agrícola Mercantil de Guatemala, S.A. (por consolidación, septiembre 2000)
- ü Banco Granai & Townson, S.A. con Banco Continental, S.A. (por consolidación, marzo 2001)

3. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA FINANCIERO EN EL MARCO DE LA NUEVA LEGISLACIÓN FINANCIERA

ALTERNATIVAS LEGALES



1. EXCLUSIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS FOPA

La aplicación de esta medida deja sin cobertura a los depósitos mayores de Q20.0 miles, lo que implicaría que los depositantes perderían sus ahorros, situación que podría derivar en una crisis bancaria.

FUSIONES BANCARIAS

- ü La nueva Ley de Bancos y Grupos Financieros prevé la fusión y absorción de entidades bancarias o la adquisición de acciones de una entidad bancaria por otra similar
- ü La Junta Monetaria, con base en la referida ley, autorizó al Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala (CHN) para que absorbiera dos instituciones bancarias:
 - Banco del Ejército, S.A. (noviembre 2002)
 - Banco del Nor-Oriente, S.A. (febrero 2003)

...Fusiones...

ü Finalmente, para facilitar las fusiones y la salida del mercado de instituciones bancarias, se encuentra en proceso de aprobación la normativa para que se exonere del pago del Impuesto al Valor Agregado - IVA-, a las transacciones de compra y venta de cartera bancaria.

a) MINIMIZAR EL COSTO PARA EL ESTADO

- Para el efecto, el Estado debe actuar rápidamente mediante la provisión de los recursos materiales necesarios para sanear de inmediato el sistema
- Para enfrentar la crisis el Estado debe estar preparado para restituir el monto de los depósitos cubiertos por el FOPA (lo que no excluye una crisis de grandes proporciones) ó para aplicar un mecanismo menos costoso de aquellos bancos que presente deficiencias.

b) SE MINIMIZA EL COSTO PARA EL ESTADO

La capitalización de una entidad bancaria para que absorba bancos con problemas es menos costoso que restituir los depósitos cubiertos por el FOPA.

A continuación se presentan dos ejemplos que ilustran dicha situación:

- El costo que representarían los 10 bancos más pequeños del sistema sería:

Millones de quetzales al 31-12-02			
FOPA		Requerimientos de capital	
Q 931.6	Como % del PIB 0.5	Q 191.9	Como % del PIB 0.1

- El costo que representaría una corrida bancaria generalizada sería:

Millones de quetzales al 31-12-02			
FOPA		Requerimientos de capital	
Q 11,237.2	Como % del PIB 6.2	Q 1,498.2	Como % del PIB 0.8

c) POLÍTICA TEMPORAL PARA TRATAR BANCOS CON PROBLEMAS

- Ante la imposibilidad de fusiones en el campo financiero privado y la ausencia de una red de seguridad bancaria, el Estado podría adoptar una política temporal de tratamiento a bancos con problemas, para lo cual el procedimiento se centralizaría en una institución bancaria estatal, lo que evita la práctica de solicitar apoyo financiero a otras entidades del Estado, preservando la sanidad financiera de éstas.

- El banco estatal utilizará los fondos para:
 - Ø Comprar cartera en forma inmediata a los bancos que tengan problemas de iliquidez; y,
 - Ø Otorgar fondos a los bancos ilíquidos, recibiendo en garantía títulos, otros valores o bienes que respalden adecuadamente el monto de los recursos desembolsados por éste. En caso extremo, asumirá el control del banco exigiendo el endoso de las acciones a cambio del apoyo financiero.

- En caso los accionistas de los bancos no cumplieran con su compromiso de reembolsar los fondos, la entidad bancaria estatal podrá proceder judicialmente contra dichos accionistas y podrá absorber, operar, vender o liquidar el banco de que se trate.

- Este procedimiento supera las “formas” de intervención actuales, a saber:
 - ∅ Inversiones de alto riesgo por parte de entidades estatales sin observar los procedimientos financieros o bancarios normales, con los que el problema no se resuelve y genera pérdidas al Estado y a la sociedad.
 - ∅ Aplicación del régimen de exclusión de activos y pasivos y aplicación del FOPA. Con el que sí se sana el sistema financiero pero genera enormes riesgos de contagio por los miles de ahorrantes no cubiertos por el FOPA.

- La actuación temporal de una entidad bancaria estatal permite el saneamiento del sistema, reduce casi totalmente el peligro de contagio de otras entidades bancarias y, además, minimiza el gasto y lo limita al monto de la capitalización necesaria de una entidad bancaria estatal.

- Con estas acciones se interrumpe el contagio financiero y psicológico; una corrida bancaria; y, la crisis sistémica que generaría la caída del PIB, la crisis cambiaria, la pérdida de la estabilidad macroeconómica y un clima de ingobernabilidad en el país.

VI. CASO BANORO

- 1. SITUACIÓN FINANCIERA AL 31-12-02
Y COMPARACIÓN DE COSTOS
DE LAS ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN**

PROCESO DE FUSIÓN CHN - BANORO

BANORO

- En agosto de 2002, la Asamblea General de Accionistas acordó promover la fusión del banco.
- En enero de 2003, la Asamblea General de Accionistas aprobó la fusión con CHN.

CHN

- En octubre de 2002, se facultó al presidente de la entidad establecer las condiciones de la fusión.
- En enero de 2003, se aprobó la fusión por absorción con Banoro.
- El Congreso aprueba partida por Q.200.0 millones, para capitalizarlo.

EN MEMORIALES DEL 28 DE ENERO Y 14 DE FEBRERO DE 2003, SOLICITARON LA AUTORIZACIÓN A JUNTA MONETARIA PARA QUE CHN ABSORBA A BANORO.

2. ASPECTOS FINANCIEROS DE BANORO

BANORO – Comportamiento de depósitos

(Cifras en millones de Q.)

30-09-02	508.4
30-11-02	446.3
31-12-02	447.9
31-01-03	433.4
19-02-03	394.8
24-02-03	348.7

COSTO DE SALIDA BANORO al 31-12-02 *

(Cifras en millones de Q.)

- FOPA	128.6
- Depósitos de entidades del Estado	<u>220.3</u>
<i>Subtotal</i>	<i>348.9</i>
- Pérdida del público	<u>255.7</u>
<i>TOTAL</i>	<u><i>604.6</i></u>

* Aplicando el FOPA

3. ASPECTOS FINANCIEROS DE CHN

CHN – Comportamiento de depósitos

(Cifras en millones de Q.)

30-09-02	1,083.1
30-11-02	1,423.4
31-12-02	1,099.8
31-01-03	1,325.7
19-02-03	1,194.4
24-02-03	1,186.2

CHN – Liquidez al 31-12-02

- Últimos 3 meses posiciones de encaje promedio positivas arriba de Q150 millones.
- Saldos en sus cuentas de encaje arriba de los Q125 millones.
- Cuenta con inversiones de fácil realización (valores del Estado) arriba de los Q230 millones.
- Recientemente el Estado le aportó capital, mejorando su liquidez en Q193.9 millones.

CHN – Solvencia al 31-12-02

(Cifras en millones de Q.)

Patrimonio Computable	218.4
Patrimonio Requerido	<u>(98.6)</u>
<i>Posición Patrimonial</i>	119.8
Ajustes confirmados	<u>(23.3)</u>
<i>Posición Ajustada</i>	<u>96.5</u>

4. ASPECTOS FINANCIEROS DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN CONSIDERANDO EFECTO BANEJER.

CHN – BANEJER

PROYECCIÓN BALANCE CONSOLIDADO AL 31-12-02

(Cifras en millones de Q.)

<u>ACTIVO</u>	<u>CHN</u>	<u>BANEJER</u>	<u>CONSOLIDADO</u>
- Disponibilidades	167.4	78.8	246.2
- Inversiones temporales	221.3	28.9	250.2
- Cartera de créditos y otros fin.	668.1	317.0	985.1
- Activos extraordinarios	149.2	85.0	234.2
- Otros activos	225.2	0.0	225.2
Total	<u>1,431.2</u>	<u>509.7</u>	<u>1,940.9</u>
 <u>PASIVO</u>			
- Depósitos y ob. financieras	1,030.3	509.7	1,540.0
- Otros pasivos	182.5	0.0	182.5
Subtotal	<u>1,212.8</u>	<u>509.7</u>	<u>1,722.5</u>
 <u>CAPITAL</u>			
- Capital contable	218.4	0.0	218.4
Subtotal	<u>218.4</u>	<u>0.0</u>	<u>218.4</u>
Total	<u>1,431.2</u>	<u>509.7</u>	<u>1,940.9</u>

BANORO			
SITUACIÓN AL 31-12-02 *			
- En millones de quetzales -			
ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
DISPONIBILIDADES	76	DEPÓSITOS	599
CARTERA DE CRÉDITOS	372		
OTROS ACTIVOS	257	OTROS PASIVOS	17
		CAPITAL CONTABLE	89
TOTAL	705	TOTAL	705

* NO INCLUYE RESERVAS POR VALUACIÓN

AJUSTES AL BALANCE DE BANORO POR ACTIVOS MALOS

	Millones de Q.
ACTIVO TOTAL	<u>705.0</u>
FIDEICOMISO (Pérdida asumida por los accionistas)	<u>93.0</u> 1/
- Inversiones temporales	4.4
- Cartera de créditos y otros financiamientos	57.8
- Activos fijos	8.0
- Otros activos	22.8
RESERVAS	<u>143.0</u>
(Activo en riesgo para CHN al cobrar vigencia la fusión)	
- Reservas por valuación de activos malos	143.0
ACTIVOS REALIZABLES	<u>469.0</u>

1/ NOTA: Por ser fideicomisario, el CHN recibiría cualquier recuperación del fideicomiso, con lo cual disminuiría la contingencia de pérdida.

BANORO			
SITUACIÓN AL 31-12-02 *			
- En millones de quetzales -			
ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
DISPONIBILIDADES	76	DEPÓSITOS	599
CARTERA DE CRÉDITOS	↓ 229		
CARTERA AL DÍA	229		
CARTERA CON PROBLEMAS	143		
(-) PROVISIÓN CARTERA	143		
OTROS ACTIVOS	257	OTROS PASIVOS	17
		CAPITAL CONTABLE	↓ -54
		CAPITAL Y RESERVAS	89
		(-) PROVISIÓN CARTERA	143
TOTAL	↓ 562	TOTAL	↓ 562

* incluye reservas por valuación

Nota: según datos de la Superintendencia de Bancos, los activos realizables ascienden a Q 469 millones y los activos malos que se destinarían la constitución del fideicomiso sumarian Q 93 millones

BANORO – Calidad de Activos al 31-12-02

(Cifras en millones de Q.)

	TRASLADO CHN			
	SEGÚN BANCO	FIDEICOMISO	V/LIBROS	REALIZABLE
Disponibilidades	75.7	0.0	75.7	71.2
Inversiones temporales	28.4	4.4	24.0	18.2
Cartera de créditos y otros fin.	429.3	57.8	371.5	331.9
Activos extraordinarios	49.1	3.4	45.7	42.6
Otros activos	123.2	27.5	95.7	5.5
TOTAL	705.7	93.1	612.6	469.4

Nota: los activos realizables no incluyen Q 143.0 de reservas.

CONSOLIDADO CHN MÁS BANORO AL 31-12-02

(Cifras en millones de Q.)

<u>ACTIVO</u>	CHN <u>BANEJER</u>	BANORO <u>BANORO</u>	CONSOLIDADO <u>FINAL CHN</u>
Disponibilidades	246.2	75.7	515.8
Inversiones temporales	250.2	23.9	274.1
Cartera de créditos y otros fin.	985.1	371.5	1,356.6
Activos extraordinarios	234.2	45.7	279.9
Otros activos	225.2	95.8	321.0
Reservas valuación (BANORO)	0.0	(143.2)	(143.2)
Total	1,940.9	469.4	2,604.2
<u>PASIVO</u>			
Depósitos y ob. financieras	1,540.0	598.7	2,138.7
Otros pasivos	182.5	13.9	196.4
Subtotal	1,722.5	612.6	2,335.1
<u>CAPITAL</u>			
Capital contable	218.4	0.0	218.4
Aporte Estado (feb/03)	0.0	0.0	193.9
Pérdida por fusión	0.0	(143.2)	(143.2)
Subtotal	218.4	(143.2)	269.1
Total	1,940.9	469.4	2,604.2

5. EFECTOS EN EL CHN AL REALIZARSE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN.

CHN CONSOLIDADO – Liquidez al 31-12-02

(Cifras en millones de Q.)

	POSICIÓN CHN-BANEJER	POSICIÓN BANORO	POSICIÓN DESPUÉS DE LA FUSIÓN
Encaje Computable	418.7	83.9	502.6
Encaje Requerido	228.3	83.4	311.7
<i>Posición de Encaje</i>	<i>190.4</i>	<i>0.5</i>	<i>190.9</i>

NOTA: La posición de encaje se vería fortalecida con la reciente capitalización del CHN, en Q193.9 millones (la posición aumentaría a Q384.8 millones).

CHN CONSOLIDADO – Solvencia al 31-12-02

(Cifras en millones de Q.)

	<u>POSICIÓN CHN-BANEJER</u>	<u>EFFECTO BANORO</u>	<u>POSICIÓN PATRIMONIAL</u>
Patrimonio Computable	412.9 *	(143.1)	269.8
Patrimonio Requerido	140.4	32.6	173.0
<i>Posición Patrimonial</i>	<i>272.5</i>	<i>(175.7)</i>	<i>96.8</i>
Ajustes CHN	(23.3)		(23.3)
<i>Posición Ajustada</i>	<i>249.2</i>	<i>(175.7)</i>	<i>73.5</i>

Incluye capitalización de Q193.9 millones.

VENTAJAS PARA EL CHN

- ü Crecimiento de activos (flujo de fondos adicionales).
- ü Crecimiento de captaciones (gana margen financiero + economías de escala = probables utilidades adicionales).
- ü Costos de oportunidad (se ahorra costos de captación, colocación y red de agencias).

6. POSIBLES EFECTOS DE NO REALIZAR LA FUSIÓN

POSIBLES EFECTOS DE NO REALIZAR LA FUSIÓN

- Suspensión de operaciones de BANORO conforme artículo 75 de la LBGF.
- Alto grado de contagio a otras tres entidades, a las que también habría que aplicarles el cierre de operaciones.
- Alto grado de probabilidad de una corrida sistémica, por desconfianza de los depositantes.
- Muchos bancos, aunque están "sanos", no tendrían la capacidad de liquidez para atender un retiro anormal de depósitos.

POSIBLES EFECTOS DE NO REALIZAR LA FUSIÓN*

(Cifras en millones de Q.)
 Al 31-12-02

	<u>TOTAL CAPTACIONES</u>	<u>FOPA</u>	<u>AL DESCUBIERTO</u>	<u>DEPÓSITOS DEL ESTADO</u>
BANORO	604.6	128.6	476.0	220.3
BANCO X	459.2	138.0	321.2	43.1
BANCO Y	163.8	37.6	126.2	47.8
BANCO Z	723.1	202.0	521.1	105.5
TOTAL	<u>1,950.7</u>	<u>506.2</u>	<u>1,444.5</u>	<u>416.7</u>

NOTA: FOPA cuenta con activos por Q436.4 millones.

COSTO TOTAL PAÍS

(Cifras en millones de Q.)

Costo FOPA		506.2
Costo Entidades del Estado		416.7
Costo Depositantes		<u>1,027.8</u>
	TOTAL	1,950.7
Retiro depósitos del sistema - desconfianza-		<u>7,323.0</u>
	TOTAL	<u>9,273.7</u>

PARA EVITAR QUE SUCEDA LO ANTERIOR ES CONVENIENTE

- **CONTAR CON LA RED DE SEGURIDAD BANCARIA**
 - ü FOPA debidamente capitalizado
 - ü Crear mecanismos para una participación activa del sistema bancario
 - Constitución y capitalización del fondo fiduciario de capitalización bancaria
 - Incentivos fiscales (exención del IVA)

EN LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS, LA AUTORIZACIÓN DE LA FUSIÓN POR ABSORCIÓN SOLICITADA COADYUVARÍA A:

- Mantener la estabilidad económica lograda hasta la fecha.
- Proteger el sistema de pagos.
- Mantener la confianza del público depositante.
- Evitar fluctuaciones monetarias anormales.
- Minimizar costos fiscales.
- Evitar una probable crisis bancaria.
- Contar con el espacio de tiempo necesario para constituir la red de seguridad bancaria.
- Mantener el nivel de profundización financiera.
- Evitar la pérdida de flujos de fondos al sector productivo.

ELEMENTOS IMPORTANTES PARA ADOPTAR LA FUSIÓN

- Representa la solución más barata para el país.
- Se evita una eventual crisis sistémica.
- El manejo de una crisis es más difícil en un período pre-lectoral que al inicio del período de gobierno.
- Incertidumbre sobre los fallos de los procesos judiciales.

CONCLUSIÓN

El Estado, a través del CHN, decidió absorber las pérdidas potenciales derivadas de la operación.

La red de seguridad bancaria, que permitiría la resolución de casos por la vía del mercado, aún se encuentra en proceso de constitución y capitalización.

La no realización de la fusión podría afectar el sistema de pagos.

Resolver el problema de Banoro a través de la fusión con el CHN evitaría el contagio a otras entidades, coadyuvando a la estabilidad del sistema financiero nacional.

Muchas gracias por su atención!

Conferencia: Lic. Lizardo Sosa



Presidente del Banco de Guatemala

Guatemala, 1 de abril de 2003